



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0160-2024-R-UJCM

Moquegua, 23 de febrero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0141-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 22 de febrero de 2024, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Vicerrectora Académica de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 0141-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 22 de febrero de 2024, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2024, correspondiente a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0478-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 22 de febrero de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2024, correspondiente a los Semestres Académico 2024-I y 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA
GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Moquegua, 22 de febrero de 2024

OFICIO N° 0141-2024-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO - UJCM

EXP. 0478-R-UJCM

FECHA: 22/02/2024 HORA: 15:30 PM

RECIBIDO: MILAGROS

ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2024 I Y II

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo el **Cronograma de provisión de plazas a plazo determinado** de los **semestres académicos 2024-I y II**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
VICERRECTORA ACADÉMICA

DRA. HEGG/VA
C.C. Archivo



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2024

SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 28 y 29 de febrero del 2024	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Hasta el 01 de marzo del 2024	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 04 de marzo del 2024	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 05 de marzo del 2024	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 05 de marzo del 2024	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 06 de marzo del 2024	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 06 de marzo del 2024	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 07 de marzo del 2024	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 08 de marzo del 2024	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 12 de marzo del 2024	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 13 de marzo del 2024	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 15 de marzo del 2024	Consejo Universitario



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2024

SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – II

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 01 y 02 de agosto del 2024	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Hasta el 05 de agosto del 2024	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 06 de agosto de 2024	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 07 de agosto del 2024	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 07 de agosto del 2024	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 08 de agosto del 2024	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 08 de agosto del 2024	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 09 de agosto del 2024	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 12 de agosto del 2024	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 13 de agosto del 2024	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 14 de agosto del 2024	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 15 de agosto del 2024	Consejo Universitario